



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas.	100
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual ptas.	125
Particulares, anual pesetas.	150
Número suelto corriente, 1'50	
Id. id. atrasado, 3'00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 2'50 pesetas.  
TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación  
Teléfono, 1494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXX

Lunes 18 de octubre de 1965

Núm. 125

## GOBIERNO CIVIL

### SECCION DE COORDINACION Y RELACIONES PUBLICAS

CIRCULAR NÚM. 244

Orden Ministerial de fecha 30 de septiembre de 1965, aprobando la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Villahán.

Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villahán, provincia de Palencia, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público siendo favorables cuantos informes se emitieron y habiéndose cumplido todos los requisitos legales de tramitación.

VISTOS: Los artículos 1.º al 3.º y 5.º al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias, de 23 de diciembre de 1944, la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, la Orden Ministerial Comunicada de 29 de noviembre de 1956, en relación con los artículos pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Villahán, provincia de Palencia, por la que se declarada existen las siguientes:

VEREDA DEL CERCADO.—Anchura: 20,29 metros.

COLADA DE PALENZUELA A MONTE MAYOR.—Anchura: 8 metros.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las vías pecuarias, figura en el proyecto de clasificación, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto los

Segundo.—Esta Resolución, que se publica en los "Boletines Oficiales del Estado", y de la provincia, para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella, interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, octubre de 1965.—El Gobernador Civil, Francisco Queipo de Llano y Acuña.

3066

## Administración Provincial

### DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE PALENCIA

#### Concurso

Por la presente nota se anuncia concurso restringido para la adquisición de 30 uniformes y 10 gabanes, con destino al personal subalterno de esta C. N. S.

Los pliegos para tomar parte en el concurso, se depositarán en la Oficialía Mayor de esta Delegación (Teniente Andrés Velasco, número 6), 1.ª planta, en la mañana de todos los días laborables desde la publicación de esta nota hasta las trece horas, del día 8 de noviembre próximo.

El pliego de condiciones y demás información que puedan precisar los interesados, se les facilitará en mencionado Departamento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia 13 de octubre de 1965.—El Presidente de la Junta Provincial Económico-Administrativa, M. Retuerto Lanchares.

3067

#### Concurso restringido para adquisición de un aparato RAYOS X portátil

Esta Delegación convoca concurso restringido para la adquisición de un aparato de RAYOS X portátil destinado al Sanatorio que la Obra Sindical "18 de Julio", tiene en esta Capital.

El pliego de condiciones para tomar parte en este concurso, se halla de manifiesto en la Oficialía Mayor de la C. N. S. (Teniente Andrés Velasco, 6), durante las horas hábiles de oficina.

La admisión de proposiciones quedará cerrada a las trece horas, del día 8 de noviembre próximo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia 13 de octubre de 1965.—El Presidente de la Junta Provincial Económico-Administrativa, M. Retuerto Lanchares.

3068

#### Concurso restringido para adquisición de un ELECTROCARDIOGRAFO

Esta Delegación convoca concurso restringido para la adquisición de un ELECTROCARDIOGRAFO, de inscripción directa, de un tubo, con o sin fono, de conexión a red.

El pliego de condiciones para tomar parte en este concurso, se halla de manifiesto en la Oficialía Mayor de la C. N. S. (Teniente Andrés Velasco, 6), durante las horas hábiles de oficina.

La admisión de proposiciones quedará cerrada a las trece horas, del día 8 de noviembre próximo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia 13 de octubre de 1965.—El Presidente de la Junta Provincial Económico-Administrativa, M. Retuerto Lanchares.

3069

**DELEGACION DE INDUSTRIA**  
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

*Nueva instalación eléctrica*

Peticionario: "IBERDUERO, S. A."

Objeto de la petición: Instalar línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV. entre VIÑALTA (Palencia) — AUTILLA DEL

PINO — VILLAMARTIN — REVILLA DE CAMPOS, con una longitud total de 13.466 metros.

Se solicita también la imposición de servidumbre forzosa.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la

misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Plaza de San Lázaro, número 5), durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Palencia 27 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Astiz Larraya.

2917

**RELACION GENERAL NOMINAL de propietarios afectados en sus fincas por el paso de línea aérea eléctrica a 13.200 voltios, en la provincia de Palencia, entre VIÑALTA, AUTILLA DEL PINO y VILLAMARTIN.**

**TERMINO MUNICIPAL DE PALENCIA**

Parcela número	NOMBRES	RESIDENCIA	PAGO	VUELO O POSTE	OBSERVACIONES
1	Electra Popular Vallisoletana	Valladolid	Viñalta	Postes	C. Selección
2	Camino de Autilla a Palencia	Palencia	"	Vuelo	"
3	Arroyo	"	"	"	"
4	Estado (Obras Públicas)	"	"	"	Erial
5	Silvino Zarzosa Pastor	"	"	4 postes	Cereal
6	Camino Carrro Travies a	"	"	Vuelo	"
7	Encarnación Martínez de Azcoitia	"	Vertavillo	"	"
8	Arroyo	"	"	6 postes	"
9	Encarnación Martínez de Azcoitia	"	"	"	"
10	Práxedes Rodríguez de la Riva	"	"	Poste	"
11	Luis y Mariano Calderón M. Azcoitia	"	Matagalgos	"	"
12	Carril de Matagalgos	"	"	Vuelo	"
13	Emilia López Ruiz	"	"	"	"
14	Andrés Rodríguez Flores	"	"	2 postes	"
15	Mercedes Calderón M. Azcoitia	"	"	Vuelo	"
16	Cándido Fernández Aguado	"	"	"	"
17	Idem	"	"	3 postes	Servidumbre
18	Idem	"	"	"	Cereal
19	Idem	"	"	"	Viña
20	Idem	"	"	Vuelo	Cereal
21	Julián Rojo Esteban	"	"	Poste	"
22	Gonzalo López Rodríguez	"	"	2 postes	"
23	Desconocido	"	"	Vuelo	"
24	Félix Mallagaray Rial	"	"	Poste	"
25	Luis y Mariano Calderón M. Azcoitia	"	"	"	"
26	Gonzalo López Rodríguez	"	"	2 postes	"
27	Estado (Patrimonio Forestal)	"	"	Vuelo	Pinar
28	Gonzalo López Rodríguez	"	"	Vuelo	"
29	Estado (Patrimonio Forestal)	"	"	5 postes	"
30	Manuel Yudiego Berezo	"	Valle Longo	2 postes	Cereal
31	Agustín López Alonso	"	"	"	"
32	Eulogio Rodríguez Aguado	"	"	"	"
33	Estado (Patrimonio Forestal)	"	"	"	Pinar
34	Camino de servidumbre	"	"	Vuelo	"
35	Jesús Tejed o Delgado	"	"	"	Cereal
36	Manuel Yudiego Berezo	"	"	"	"
37	Estado (Patrimonio Forestal)	"	"	Postes	Pinar
38	Emeterio Roldán Martín	"	Mendoza	"	Cereal
39	Sindicato de Ganadería	Madrid	"	2 postes	Cañada
40	Estado (Patrimonio Forestal)	Palencia	Valle Longo	Poste	Pinar
41	Concepción Blanco Martínez	"	"	Vuelo	Cereal
42	Desconocido	"	Mendoza	Poste	"
43	Sindicato de Ganadería	Madrid	"	Vuelo	Cañada
44	Leonardo Pampliega Seco	Autilla	"	Poste	Cereal
45	José Pampliega Pobes	"	"	"	Viña
46	Basilio Gasopo López	"	"	Vuelo	"
47	Teófilo Trigueros Trigueros	"	"	"	"
48	Camina de Casa Ramírez al Monte	"	"	"	"

Parcela número	NOMBRES	RESIDENCIA	PAGO	VUELO O POSTE	OBSERVACIONES
49	Mauricio Pampliega Gutiérrez	Auñilla	Cardincha	Poste	Viña
50	Teófilo Trigueros Trigueros	"	"	"	Cereal
51	Idem	"	"	"	"
52	Arsenia Cacharro	"	"	"	"
53	Epifanio Rodríguez	"	"	Vuelo	"
54	Rosario Díez Aguado	"	"	"	"
55	Encarnación Hermoso Trigueros	"	"	Poste	Viña
56	Teófilo Trigueros Trigueros	"	"	Vuelo 3	Cereal
57	Pancracio Rodríguez Madrigal	"	"	Poste	"
58	Gregorio Sánchez García	"	"	"	Viña
59	Ezequiel Antolín Gutiérrez	"	"	Vuelo	Cereal
60	Santiago Aguado Rodríguez	"	"	"	"
61	Ezequiel Antolín Gutiérrez	"	"	"	"
62	Ascensión Rodríguez Díez	"	Las Largas	Poste	"
63	Afrodisio Aguado Rodríguez	"	"	Vuelo	"
64	Sergia Martín Flores	"	"	"	"
65	Rosario Díez Aguado	"	"	Poste	"
66	Afrodisio Aguado Rodríguez	"	"	2 postes	"
67	Julio García	"	"	Vuelo	"
68	Fulgencio García Martín	"	"	"	"
69	Nemesio Villamediana de la Fuente	"	"	Poste	"
70	Dionisio Martín Trigueros	"	"	"	"
71	Esteban Abril Rodríguez	"	"	Vuelo	"
72	Desconocido	"	"	Poste	"
73	Teófilo Trigueros Trigueros	"	"	Vuelo	"
74	Endalecia Roldán Alonso	"	"	"	"
75	Tomás Roldán Alonso	"	"	Poste	"
76	Camino de Auñilla a Villarramiel	"	"	Vuelo	"
77	Alipia Martín Trigueros	"	"	Poste	"
78	Demetria Trigueros	"	"	Vuelo	"
79	Idem	"	"	Poste	"
80	Purificación González Martín	"	"	"	"
81	Ricardo Rodríguez Rodríguez	"	"	Vuelo	"
82	Juventina y Delfina Aguado T.	"	"	Poste	"
83	Virgilio Ovejero Rodríguez	"	"	"	"
84	Afrodisio Aguado Rodríguez	"	"	Vuelo	Viña
85	Pío García Calvo	"	"	"	Cereal
86	Rafael Roldán Sánchez	"	"	Poste	"
87	Tomás Roldán Alonso	"	"	"	"
88	Ascensión Roldán Díez	"	"	Vuelo	"
89	Santiago Matías Díez	"	"	Poste	"
90	Camino de Ampudia	"	"	Vuelo	"

### TERMINO MUNICIPAL DE AUTILLA DEL PINO

91	Cristino Aguado Rodríguez	Auñilla	Arandelas	Vuelo	Cereal
92	Demetrio Trigueros González	"	"	Poste	"
92 bis	Agustín Abril Ovejero	"	"	Vuelo	"
93	Estado (Obras Públicas)	Carretera de Palencia a Auñilla del Pino.			
94	Teodosio López Flores	Auñilla	Arandelas	Poste	Cereal
95	Santiago Aguado Rodríguez	"	"	2 postes	"
96	Camino de servidumbre	"	"	Vuelo	"
97	Esteban Abril Rodríguez	"	"	2 postes	"
98	Ascensión Rodríguez Díez	"	"	Poste	"
99	Avelino Rodríguez	"	"	2 postes	"
100	Eulalia Trigueros Becerril	"	"	"	"
101	Micaela Trigueros	"	"	Poste	Viña
102	Demetrio Villamediana Fuente	"	Misas de Once	2 postes	"
103	Fulgencio García Martín	"	"	Poste	Cereal
104	Narciso de la Fuente Abad	"	"	Vuelo	"
105	Valentín Roldán Roldán	"	"	"	"
106	Eloísa Ovejero Trigueros	"	"	2 postes	"
107	Afrodisio Rodríguez Vega	"	"	Poste	"
108	David Flores Aguado	"	La Maya	"	"

Parcela número	NOMBRES	RESIDENCIA	PAGO	VUELO O POSTE		OBSERVACIONES
109	Faustino Trigueros Trigueros	Autilla	La Maya	Poste		Cereal
110	Gregorio Abril Ovejero	"	"	Vuelo		Viña
111	Idem	"	"	Poste		"
112	Cristina Aguado Rodríguez	"	"	"		"
113	Desconocido	"	"	Vuelo		Cereal
114	Luis Rodríguez Bernal	"	"	Portes		Viña
115	Idem	"	"	Vuelo C		Cereal
116	Catalina López López	"	"	Poste		"
117	Inés Martín Ortega	"	"	"		"
118	Teófilo Trigueros Trigueros	"	"	Vuelo		"
119	Camino de Autilla a Dueñas	"	Carredueñas	Poste		"
120	Patricio Martín Trigueros	"	"	"		Viña
121	Paulino Trigueros Becerril	"	"	"		Cereal
122	Teófilo Trigueros Trigueros	"	"	"		Viña
123	Fulgencio García Martín	"	"	2 postes		"
124	Micaela Díez-Quijada	"	"	Poste		Cereal
125	Avelino Rodríguez Estébanez	"	"	Vuelo		"
126	Luis Rodríguez Abril	"	La Callejuela	"		"
127	Senda de la Callejuela	"	"	Poste		"
128	Guillermo Rodríguez Flores	"	"	Vuelo		"
129	Enrique Abril Ovejero	"	"	Poste		"
130	Donata Olivares García	"	"	Vuelo		"
131	Manuel Díez Aguado	"	"	Poste		"
132	Angela Rodríguez	"	"	"		"
133	Afrodisio Rodríguez Vega	"	"	"		"
134	Teófilo Trigueros Trigueros	"	"	Vuelo		"
135	Camino de Nabolado	"	El Rollo	"		Era
136	Lucio Sánchez Rodríguez	"	"	"		"
137	Camino de servidumbre	"	"	Poste		Era
138	Gonzalo Trigueros Aguado	"	"	"		"
139	Afrodisio Rodríguez Vega	"	"	"		"
140	Eulogio Rodríguez Aguado	"	"	"		"
141	Gabino Alonso Calzada	"	"	"		"
142	Rufo González Aguado	"	"	Vuelo		"
143	Camino de San Cristóbal	"	"	"		"
144	Afrodisio Aguado Rodríguez	"	La Picota	Poste		Era
145	Severina Blanco Martín	"	"	"		"
146	Pedro Becerril Rodríguez	"	"	Vuelo		"
147	Camino	"	"	"		"
148	Municipio de Autilla	"	"	Poste		Erial
149	Electra Popular Vallisoletana	Valladolid	"	Vuelo		Transformador
1	Electra Popular Vallisoletana	Valladolid	La Picota	Vuelo		Transformador
2	Municipio de Autilla	Autilla	"	"		Erial
3	Camino	"	"	"		"
4	Cooperativa de Autilla	"	"	Poste		Era
5	Desconocido	"	"	Vuelo		Edificaciones
6	Camino	"	"	"		"
7	Ascensión Rodríguez Díez	"	Encinas	2 postes		Cereal
8	Agustín Abril Ovejero	"	"	Poste		"
9	Donata Olivares García	"	"	"		"
10	Eulogio Rodríguez Aguado	"	Cno. Los Carros	Poste		"
11	Gabino Alonso Calzada	"	"	Vuelo		"
12	Máximo López López	"	"	Poste		"
13	Arroyo de Los Carros	"	"	Vuelo		"
14	Leónides Roldán Sánchez	"	"	Poste		Cereal
15	Vicente Trigueros Villamediana	"	"	"		"
16	Faustino Trigueros Trigueros	"	"	Vuelo		"
17	Arroyo de Valcavado	"	"	"		"
18	Augusto Rodríguez Rodríguez	"	"	"		Cereal
19	Camino de servidumbre	"	"	"		"
20	Augusto Rodríguez Rodríguez	"	"	"		Cereal

Parcela número	NOMBRES	RESIDENCIA	PAGO	VUELO O POSTE	OBSERVACIONES
21	Quirino Ovejero Trigueros	Autilla			
22	Gerardo Madrigal López	"	Cno. Los Carros	Vuelo	Cereal
23	Gertrudis Roldán Alonso	"	"	Poste	"
24	Gerardo Madrigal López	"	"	"	"
25	Municipio de Autilla	"	"	Vuelo	"
26	Eugenio Rodríguez Garrido	"	La Cárcava	Poste	Erial
27	Julio García Alonso	"	"	Vuelo 3	Cereal
28	Camino de La Cárcava	"	"	Poste	"
29	Teófilo Trigueros Trigueros	"	"	Vuelo	
30	Damián Flores Aguado	"	El Tejar	Poste	Cereal
31	Felicísimo Becerril	"	"	"	"
32	Rufo González Aguado	"	"	"	"
33	Arroyo	"	"	"	"
34	Aureliano Aguado Abril	"	"	Vuelo	
35	Camino de Autilla a Revilla	"	"	"	Cereal
36	Silvino Becerril	"	"	"	
37	Arroyo	"	Valdealonso	Poste	Cereal
38	Cristina Rodríguez Abril	"	"	Vuelo	
39	Arroyo	"	"	"	Cereal
40	Luis Trigueros Trigueros	"	"	"	
41	Arroyo	"	"	Poste	Cereal
42	Esther Rico Rodríguez	"	"	Vuelo	
43	Justina Rodríguez	"	"	Poste	Cereal
44	Florentino Aguado Delgado	"	"	"	"
45	Arroyo	"	"	"	"
46	Teófilo Trigueros Trigueros	"	"	Vuelo	
47	Tomás Aguado Rodríguez	"	"	Poste	Cereal
48	Arturo Hernández Alonso	"	"	"	"
49	Micaela Díez Quijada	Villamartín	"	Vuelo	"
50	Desconocido	"	"	Poste	"
51	Fulgencio García Martín	Autilla	"	Vuelo	"
52	Juventino García Polanco	"	"	Poste	"
53	Francisco López Rodríguez	"	"	"	"

### TERMINO MUNICIPAL DE VILLAMARTIN

54	Saturnino Ortega Martín	Villamartín	Colada	Vuelo	Cereal
55	Desconocido	"	"	Poste	"
56	Arroyo	"	"	Vuelo	
57	Augusto de Prado Ortega	"	"	"	Cereal
58	Francisco y Josefa Lobos Rodríguez	"	Guindalera	Poste	"
59	Consuelo Inclán Díez-Quijada	Palencia	"	Vuelo	"
60	Angel Fernández Trigueros	Villamartín	"	Poste	"
61	Demetrio Aguado Rodríguez	Autilla	"	"	"
62	Augusto de Prado Ortega	Villamartín	"	"	"
63	Adela Alvarez Calderón	"	"	2 postes	"
64	Tomás Caballero Roldán	Palencia	"	"	"
65	Arroyo de la Tizona	Villamartín	"	Vuelo	
66	Consuelo Inclán Díez-Quijada	Palencia	"	"	Cereal
67	Felipe Martín Ovejero	Autilla	Cno. Autilla	Poste	"
68	Estanislao Sanz Calvo	Villamartín	"	"	"
69	Desconocido	"	"	"	"
70	Micaela Bachiller González	"	"	"	"
71	Arroyo	"	"	Vuelo	
72	Iberduero, S. A.	Bilbao	"	"	L. <sup>a</sup> 220 KV.
73	Arroyo	Villamartín	"	"	
74	Arsenio Inclán Díez-Quijada	Palencia	Charquita	2 postes	Cereal
75	Joaquín Alvarez Calderón	Villamartín	"	2 postes	"
76	Camino del Arenal	"	"	Vuelo	
77	Faustino Trigueros Aguado	Autilla	Arenal	"	Cereal
78	Municipio de Villamartín	Villamartín	"	"	Arenal
79	Augusto de Prado Ortega	"	"	Poste	Cereal
80	Consuelo Inclán Díez-Quijada	Palencia	"	2 postes	Era
81	Arroyo de Santa María	Villamartín	Pilón	Vuelo	

Parcela número	NOMBRES	RESIDENCIA	PAGO	VUELO O POSTE	OBSERVACIONES
82	Camino de Villamartín a Torremor- mojón	Villamartín	Pilón	Vuelo	
83	Estado (Obras Públicas)	Carretera Comarcal 612 de Palencia a Zamora		Vuelo	
84	Camino	Villamartín	Quintana	Poste	Era
85	Santiago Matía Díez	"	"	"	Cereal
86	Marcelo López Martín	"	"	"	"
87	Victoria Trigueros Martín	"	"	Vuelo	Era
88	Desconocido	"	"	Poste	"
89	Idem	"	"	"	Cereal
90	Julio Ortega Arredondo	"	"	"	"
91	Jacoba Díez-Quijada	"	"	"	"
92	Eulalia Moro Gómez	"	"	Vuelo	
93	Camino de Revilla a Villamartín	"	"	4 postes	Cereal
94	Consuelo Inclán Díez-Quijada	Palencia	Parra	Poste	"
95	María Consuelo Flores Junquera	Villamartín	"	Vuelo	"
96	Hermógenes Junquera Martín	"	"	Poste	"
97	Donaña Oliveros García	"	"	"	"
98	Eulalia Moro Gómez	"	A. Revilla	2 postes	"
99	Adela Alvarez Calderón	"	"	Vuelo	"
100	Consuelo Inclán Díez-Quijada	Palencia	"	2 postes	"
101	Camino de la Muñeca	Villamartín	"	Vuelo	
102	Ricarda Jiménez Ortega	"	Negro	Poste	Cereal
103	Arroyo	"	"	Vuelo	
104	César de Prado Ortega	Palencia	Pintado	Poste	Cereal
105	Arroyo	Villamartín	"	Vuelo	
106	Isabel Calderón Jubete	"	"	Poste	Cereal
107	Arroyo	"	"	Vuelo	
108	Julio Martín Rodríguez	Palencia	Negro	2 postes	Cereal
109	Arsenio Inclán Díez-Quijada	"	"	Poste	"
110	Natalio Aguado Gutiérrez	Villamartín	"	Vuelo	"
111	Hros. de Félix Herrero Díez-Quijada	Palencia	"	2 postes	"
112	Francisco y Josefa Lobos Rodríguez	Villamartín	"	"	"
113	Arroyo	"	"	Vuelo	

### TERMINO MUNICIPAL DE REVILLA DE CAMPOS

114	Leonardo Merino	Revilla	Negro	Poste	Cereal
115	Augusto de Prado Ortega	Villamartín	"	"	"
116	Cía. ff. cc. Secundarios Cast.	Palencia	"	Palencia a Villalón (Km. 13/25 del ff. cc.)	
117	Sérvulo Merino Merino	Revilla	Pico Duriel	Poste	Cereal
118	Augusto de Prado Ortega	Villamartín	"	"	"
119	Víctor Serrano AVECILLA	Revilla	"	Vuelo	"
120	Desconocido	"	"	Poste	"
121	Pablo Gutiérrez Herrejón	"	"	2 postes	"
122	Jacoba Díez-Quijada	Villamartín	"	Vuelo	"
123	Marcelo Pariente de Cea	Mazariegos	"	"	"

Peticionario: "BUTANO, S. A."

Objeto de la petición: Instalar línea de transporte de energía eléctrica entre Soto de Cerrato (Palencia) y la Factoría de Butano, S. A., en Venta de Baños, con longitud total de 1.944 metros.

No se solicita la imposición de servidumbre forzosa.

Los elementos de la intalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en las Alcaldías de los Ayuntamientos afectados, o en las oficinas de esta Delegación de Industria (Plaza de

San Lázaro, número 5), donde estará de manifiesto al público el proyecto presentado los días hábiles, durante las horas de oficina, durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Palencia 11 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Astiz Larraya.

3054

Capitanía General de la 7.<sup>a</sup>  
Región Militar

ESTADO MAYOR 4.<sup>a</sup> SECCION

Incorporación de los reclutas del reemplazo de 1964. Tercer llamamiento

Excmo. Sr.:

Estando próxima la incorporación a los C. I. R., de los reclutas de 1964, tercer llamamiento, pongo en su conocimiento los siguientes extremos, para que su Autoridad de la máxima difusión mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que llegue a conocimiento de todos los Alcaldes, mozos y empresas civiles de transportes.

1.º Los reclutas efectuarán los viajes necesarios para la concentración desde su casa a la Caja de Recluta que les corresponda por cuenta del Estado, haciendo uso de las hojas de movilización de la Cartilla Militar, según dispone el artículo 299 del Reglamento.

to Provisional para el Reclutamiento y Reem-  
plazo del Ejército.

Las empresas civiles de transportes debe-  
rán aceptar dichas hojas sin poner impedi-  
mento.

2.º Desde el día que salen de sus casas,  
los reclutas, tendrán derecho al haber, pan y  
demás devengos reglamentarios. Por el Ayun-  
tamiento se les facilitarán Socorros de Mar-  
cha en proporción al número de comidas que  
tengan que efectuar hasta su incorporación  
a Caja los cuales serán reintegrados por los  
C. I. R., a la presentación de los correspon-  
dientes cargos.

A los reclutas que no precisen realizar co-  
mida alguna en los viajes de incorporación  
a las Cajas, no se les facilitará por los Ayun-  
tamientos ningún socorro de marcha.

3.º Queda terminantemente prohibido el  
uso de maletas o bultos de cualquier clase,  
durante la marcha desde las Cajas de Re-  
clutas a los C. I. R.

Las Cajas de Recluta entregarán a cada  
recluta un saco petate reglamentario, en el  
momento de la concentración.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Valladolid 13 de octubre de 1965.—El Ge-  
neral Jefe de E. M., Juan Mateo.

3064

## Comisaría de Aguas del Duero

### ANUNCIO

Don Isidoro y doña Consuelo Aragón To-  
res, vecinos de Valladolid, calle Corpus  
Christi, número 9, solicitan del Ilustrísimo  
Sr. Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca  
del Duero, la concesión de un aprovecha-  
miento de aguas de 12 l/seg. derivadas del  
río Maderazo, en término municipal de Cu-  
billas de Cerrato y Población de Cerrato  
(Palencia), con destino a riegos, así como  
la ocupación de los terrenos de dominio pú-  
blico necesarios para las obras.

#### Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto,  
son las siguientes:

TOMA: No se proyecta ninguna obra de  
fábrica para las tomas, ya que las parcelas  
no están juntas y además el equipo de eleva-  
ción será móvil regando por el sistema de  
"aspersión". Únicamente se proyecta un ca-  
ño de 40 cm. con tubos de hormigón pa-  
ra cruzar un camino, alojando la manguera  
de aspiración dentro del tubo. El equipo de  
impulsión consta de una bomba acoplada a  
la toma de fuerza de un tractor. A la bom-  
ba se le acopla por un lado la manguera con  
una alcachofa y por el otro la tubería de  
cable galvanizado de 89 m/m. de Ø emplean-  
do en total 76 tubos de 6 metros de longitud  
y 11 aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento  
de lo dispuesto en el artículo 16 del Real  
Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de  
que en el plazo de treinta (30) días, natu-  
rales, a contar de la publicación del presente

anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la pro-  
vincia, puedan presentar las reclamaciones  
que estimen pertinentes los que se conside-  
ren perjudicados con las obras reseñadas, ha-  
llándose expuesto el proyecto durante el mis-  
mo período de tiempo en estas Oficinas, Mu-  
ro, número 5, Valladolid, en horas hábiles  
de despacho.

Valladolid 13 de octubre de 1965.—El Co-  
misario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez  
Ruiz.

3072

### ANUNCIO

La Cooperativa Agrícola de Explotación  
Común "Nuestra Señora de las Candelas",  
con domicilio en Tariego de Cerrato (Palen-  
cia), solicita del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de  
Aguas de la Cuenca del Duero, la concesión  
de un aprovechamiento de aguas de 8,00 li-  
tros por segundo, del río Pisuega, en térmi-  
no municipal de Tariego de Cerrato, con  
destino a riegos, así como la ocupación de  
los terrenos de dominio público necesarios  
para las obras.

#### Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto,  
son las siguientes:

La captación de las aguas se proyecta en  
la margen izquierda del río Pisuega y consta  
de una arqueta de hormigón con dos re-  
jillas de entrada. De esta arqueta se condu-  
ce el agua por medio de una tubería de hor-  
migón de Ø 20 cm. y 36,70 metros de longi-  
tud al final de la cual se hará el pozo de ele-  
vación. Este pozo se construirá de ladrillo  
macizo y tendrá 2,00 metros de Ø y 6,25 me-  
tros de profundidad. En la parte superior  
del pozo se instalará la casa de máquinas  
donde se alojará un grupo motobomba de 15  
H. P. que impulsará las aguas a través de  
una tubería de fibrocemento de 125 m/m. de  
Ø y de 230,10 metros de longitud disponién-  
dose cinco bocas de riego.

Lo que se hace público en cumplimiento  
de lo dispuesto en el artículo 16 del Real  
Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de  
que en el plazo de treinta (30) días, natu-  
rales, a contar de la publicación de este  
anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la pro-  
vincia, puedan presentar las reclamaciones  
que estimen pertinentes los que se conside-  
ren perjudicados con las obras reseñadas, ha-  
llándose expuesto el proyecto durante el mis-  
mo período de tiempo en esta Comisaría,  
calle Muro, número 5, Valladolid, en horas  
hábiles de despacho.

Valladolid, en horas hábiles de despacho.  
Valladolid 13 de octubre de 1965.—El Co-  
misario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez  
Ruiz.

3071

### ANUNCIO

Don Pedro, don Eutiquio, doña Martina y  
doña Marcelina Cosgaya González y don  
Cándido Pérez Estébanez, vecinos de Lavid

de Ojeda (Palencia), solicitan la inscripción  
en los Registros de Aguas Públicas estable-  
cidos por Real Decreto de 12 de abril de  
1901, de cuatro aprovechamientos del Arroyo  
San Andrés, río Rubejo y Burejo, en térmi-  
no municipal de Lavid de Ojeda (Palencia),  
con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al  
uso del agua, ha presentado copia del acta  
de notoriedad tramitada en los términos es-  
tablecidos por el artículo 70 del vigente Re-  
glamento para la ejecución de la Ley Hipo-  
tecaria (con liquidación del pago de los De-  
rechos Reales) y anotada preventivamente  
en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento  
de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real  
Decreto-ley número 33 de 7 de enero de  
1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20)  
días, contados a partir del siguiente al de la  
publicación de este anuncio en el BOLETIN  
OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan  
presentar reclamaciones los que se conside-  
ren perjudicados, en la Alcaldía de Lavid  
de Ojeda, o en esta Comisaría, sita en  
Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya  
Secretaría se halla de manifiesto el expe-  
diente de referencia (I. núm. 4.257).

Valladolid 13 de octubre de 1965.—El Co-  
misario Jefe de Aguas, P. A. (ilegible).

3065

## Administración de Justicia

### Juzgados Municipales

#### PALENCIA

Don David Hormigos González, Secretario  
del Juzgado municipal de Palencia.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal  
de faltas, número 288 del presente año, y  
que después se hará mención, se ha dictado  
por este Juzgado, sentencia cuyo encabeza-  
miento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA: En la ciudad de Palencia a  
ocho de octubre de mil novecientos sesenta  
y cinco. Vistos por el Sr. D. Juan José Or-  
tega Lamadrid, Juez municipal de la misma,  
los presentes autos de juicio verbal de faltas  
por lesiones y malos tratos, seguidos ante  
este Juzgado, entre partes, de la una el Mi-  
nisterio Fiscal en representación de la acu-  
sación pública, y como denunciante Francis-  
ca García Neira, mayor de edad, casada,  
sus labores y vecina de esta Ciudad, y como  
denunciado Juan Saiz Gómez, mayor de  
edad, esposo de la anterior, y vecino también  
de esta Ciudad; y

FALLO: Que debo de absolver y absuelvo  
libremente del hecho origen de estas actua-  
ciones al denunciado Juan Saiz Gómez, cu-  
yas demás circunstancias ya constan en au-  
tos, declarando de oficio las costas. Así por  
esta mi sentencia definitivamente juzgando  
en primera instancia, lo pronuncio, mando y  
firmo.—Juan J. Ortega. (rubricado). Dicha

sentencia fue publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación al denunciado Juan Saiz Gómez, en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Palencia a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, David Hormigos.

3073

## Administración Municipal

### CAMPORREDONDO DE ALBA

#### EDICTO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, Hace saber. Que en cumplimiento de lo determinado por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de ocho días, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se encuentran expuestas al público, al objeto de oír reclamaciones, las bases que han de regir en el concurso para habilitar a un vecino de esta localidad para el desempeño de las funciones de Depositario, cuyo concurso se celebrará con sujeción a las instrucciones aprobadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1963 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de agosto de 1963).

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Camporredondo de Alba 11 de octubre de 1965.—El Alcalde, C. Redondo.

3062

### CARDEÑOSA DE VOLPEJERA

#### EDICTO

Aprobado por esta Corporación un expediente de suplemento de crédito tramitado con cargo al superávit resultante del anterior ejercicio liquidado, a fin de reforzar varias consignaciones del vigente presupuesto ordinario de gastos, de conformidad con lo dispuesto en el núm. 3 del art. 691 de la Ley de Régimen Local, el mismo se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo pueden formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Cardeñosa de Volpejera 8 de octubre de 1965.—El Alcalde, Fermín de la Fuente.

3049

### OTERO DE GUARDO

#### EDICTO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, Hace saber. Que en cumplimiento de lo determinado por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de ocho días, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se encuentran expuestas al público, al objeto de oír

reclamaciones, las bases que han de regir en el concurso para habilitar a un vecino de esta localidad para el desempeño de las funciones de Depositario, cuyo concurso se celebrará con sujeción a las instrucciones aprobadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de julio de 1963 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de agosto de 1963).

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Otero de Guardo 11 de octubre de 1965.—El Alcalde, A. Reguera.

3061

### PAYO DE OJEDA

#### EDICTO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, Hace saber: Que la Corporación municipal que preside, ha acordado en sesión de 9 del actual, el continuar con las Ordenanzas fiscales de exacciones municipales y sus tarifas, con los mismos tipos que sirvieron de base en el ejercicio de 1965, para el próximo ejercicio de 1966, sin modificación de ninguna clase.

Y con el fin de que puedan presentarse contra dicho acuerdo las reclamaciones que estimen pertinentes en un plazo de quince días, se anuncia este acuerdo conforme al art. 722 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Payo de Ojeda 14 de octubre de 1965.—El Alcalde, Lázaro Lezcano.

3074

### REBANAL DE LAS LLANTAS

#### EDICTO

##### Subasta de maderas

Habiendo quedado desierta en primera subasta, el aprovechamiento de 750 árboles de haya, con un volumen de 212 m<sup>3</sup>. de madera y 250 estéreos de leña, bajo el precio Base de 55.880 pesetas e Índice de 69.850, en el monte Canavijel, número 134, de los de utilidad pública y de la pertenencia de este Ayuntamiento, se saca a segunda subasta con el mismo tipo de tasación y demás condiciones estipuladas para la primera.

Dicho acto tendrá lugar el día 29 de octubre, a las trece horas.

Rebanal de las Llantas 13 de octubre de 1965.—El Alcalde, Juan Díez.

3070

## Documentos expuestos

### PRESUPUESTOS MUNICIPALES ORDINARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1966

Aprobados por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, los presupuestos municipales ordinarios para el ejercicio de 1966, de conformidad con lo establecido en el art. 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido aprobado por Decreto de 24 de

junio de 1955, para que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles.

Dichas reclamaciones se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes del término municipal,  
b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda.

#### AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Barruelo de Santullán.	3052
Brañosera.	3056
Capillas.	3055
Cardeñosa de Volpejera.	3049
Fuentes de Valdepero.	3041
Payo de Ojeda.	3074
San Cebrián de Campos.	3063
Villalobón.	3036

## ENTIDADES LOCALES MENORES

### PRESUPUESTOS VECINALES

Aprobados por las Juntas vecinales que se relacionan, los presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1965, de conformidad con lo establecido en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1956, para que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Junta vecinal por término de quince días hábiles.

Dichas reclamaciones se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes del término municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda.

Y para general conocimiento se hace público por medio de este edicto.

#### JUNTAS VECINALES

Brañosera.  
Orbó.